



MISIÓN PERMANENTE DE CUBA ANTE LAS NACIONES UNIDAS
315 Lexington Avenue, New York, N.Y. 10016 (212) 689-7215, FAX (212) 689-9073

**INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN CUBANA SOBRE EL
TEMA 82 “INFORME DE LA COMISIÓN DE DERECHO
INTERNACIONAL. Cluster I.”
Nueva York, 25 de octubre del 2022.**

Señor Presidente,

La delegación cubana agradece el Informe de la Comisión de Derecho Internacional (A/77/10).

Con relación a los elementos generales Cuba desea resaltar la contribución de la CDI al desarrollo progresivo del derecho internacional y su codificación. Basta solo mencionar que grandes cuerpos jurídicos y normativos del derecho internacional emanaron de los trabajos de esta respetable comisión. En consecuencia la contribución que todos los estados puedan hacer a los trabajos de este órgano es de vital importancia para el avance del desarrollo progresivo de la codificación.

Señor Presidente

Sobre el tema “Protección del Medio Ambiente en relación con los Conflictos Armados”, Cuba toma nota de los trabajos registrados y del proyecto de directrices en el cual la Comisión ha estado trabajando.

Al respecto, quisiéramos resaltar que la paz, la seguridad internacional, el frágil equilibrio medioambiental del planeta y su desarrollo sostenible, están gravemente amenazados por el perfeccionamiento continuado y la posibilidad latente del uso de armas de destrucción masiva.

Cuba considera que sería de gran utilidad que la Comisión aborde los efectos nocivos para el medio ambiente, en especial por el desarrollo, almacenamiento y uso de las armas nucleares.

Por otro lado resaltamos la importancia de un régimen de responsabilidad que abarque la

reparación del daño, la reconstrucción, la responsabilidad por el hecho ilícito y la indemnización.

Cada Estado es responsable de establecer políticas y normas para el cuidado del medio ambiente ante un eventual conflicto armado.

Finalmente quisiéramos reiterar nuestra satisfacción con el estudio y futura codificación sobre el tema que nos ocupa.

Señor Presidente,

En cuanto a las normas Imperativas del Derecho Internacional General, Cuba apoya el estudio del tema por la CDI y considera importante establecer las pautas interpretativas para las normas de ius cogens.

El respeto a las normas imperativas del Derecho Internacional Constituye un elemento importante para el logro del Estado de Derecho a nivel Internacional.

Los avances en los trabajos de la CDI sobre este tema deben tomar en consideración la práctica de los Estados como elemento esencial en la configuración de este tipo de normas.

Muchas Gracias.